CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
28 ABR. 2025
RECIBIDO
Hora: 10:21
Firma:

Moción de Orden del Día N° 16688

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Pichanaqui, es capital del distrito de Pichanaqui, uno de los 6 distritos de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín. Fue reconocida como capital de distrito, por medio del artículo 2° del Decreto Ley N° 21941 del 24 de septiembre de 1977, promulgada por el presidente de la república, General Francisco Morales Bermúdez Cerrutti.

Que, la ciudad de Pichanaqui, en sus años aurorales, veneraba a San Pedro. El año de 1974, los pobladores realizaron una sesión general en la cual discutieron sobre quién debía ser el patrono del pueblo, con propuestas de San Francisco, la Virgen de Fátima, San Pedro y San José; tras largas discusiones y por votación, eligieron a San José Obrero. Por esta razón, celebra su aniversario de fundación y fiestas patronales en honor a San José Obrero, el primero de mayo de cada año.

Que, la ciudad de Pichanaqui, como antigua tierra de Asháninkas y Yáneshas fue parte del gran levantamiento del líder Juan Santos Atahualpa en 1742, cuyo triunfo logró el retiro de los españoles de los territorios amazónicos durante 100 años; Juan Santos era un líder excepcional con una gran capacidad para compenetrarse con la cosmovisión de los nativos amazónicos. Guarda intacta en la memoria colectiva y en las tradiciones míticas actuales de los Asháninka, la gesta de su líder JSA.

Que, la ciudad de Pichanaqui, como corazón de la selva central y Capital Cafetalera del Perú, es una ciudad de gran dinamismo comercial que ha logrado integrar a su población a las actividades comerciales del país. En sus campiñas aún encontramos diversidad de aves, mariposas de todos los colores, plantaciones de frutas; y el verde esmeralda de una hermosa y mágica selva, siempre vitalizada por sus ríos, que cautiva y retiene a quienes la visitan.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la ciudad de Pichanaqui, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el primero de mayo del 2025, su 53° aniversario de fundación y celebración de sus fiestas patronales en honor a San José Obrero.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pichanaqui, Sr. Eliseo Pariona Galindo y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 28 de abril del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2025 10:13:39-0500